

Madrid, calle Alberche, número 16, 2.º D, teléfono 91 5523230.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos.

Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Madrid, 12 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.079.

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/2000, se sigue a instancia de don Andrés Pérez Mariño, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Pérez Mariño, natural de Ribeira, nacido el 6 de abril de 1923, vecino de Lugar da Lomba, número 42, Palmeira, de setenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, alrededor del año cuarenta, no teniéndose de él noticias desde ese año.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—479. y 2.ª 26-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Romero Paz, natural de Ribeira, nacida el día 25 de agosto de 1915, vecina de Santa Eugenia, número 6, Ribeira, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio alrededor del año cincuenta, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—477. y 2.ª 26-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de falle-

cimiento de don Manuel Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 26 de marzo de 1906, vecino de calle Aldea, número 2, Castiñeiras-Ribeira, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio alrededor del año veinte, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—478. y 2.ª 26-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 231/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Baldomero Laureano Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 18 de enero de 1909, vecino de calle Aldea, número 2, Castiñeira-Ribeira, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio alrededor de los años veinte, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—475. y 2.ª 26-1-2001